

	GESTIÓN JURÍDICA	
	Procedimiento de emisión de conceptos jurídicos y/o revisión de respuestas a peticiones	Código: PR-GJ-003
		Versión: 002
	Fecha: 27/8/2024	

1. ¿Para qué debo aplicar el documento?

Brindar asesoría legal y apoyo a las dependencias de la Unidad en los asuntos de carácter jurídico de competencia de la Entidad, por medio de la emisión de conceptos jurídicos y revisión de los proyectos de respuesta a las peticiones que aquellas elaboren en cuanto a su componente jurídico, igualmente resolver las consultas elevadas por los organismos públicos y privados con base en la respectiva revisión normativa, jurisprudencial y doctrinaria.

2. ¿Cuál es la aplicación del documento?

Inicia con la radicación de la solicitud interna dirigida a la Oficina Asesora Jurídica, para su estudio, elaboración del proyecto de respuesta para aprobación de la Jefatura y remisión al destinatario que originó la solicitud, culminando con el archivo de los documentos de solicitud y respuesta, con sus anexos.

3. ¿Qué conceptos debo tener claros para comprender el documento?

- **Análisis Jurídico:** Labor intelectual consistente en confrontar los hechos o antecedentes, el problema jurídico planteado en la solicitud, la respuesta proyectada en el caso de las peticiones a cargo de las demás dependencias junto con los soportes allegados; frente a la normatividad vigente, la doctrina y la jurisprudencia aplicable al caso concreto a fin de obtener unas conclusiones con base en las cuales se determine procedente jurídicamente la respuesta proyectada y/o se emita un concepto jurídico cuando sea requerido.
- **Antecedentes:** Hechos o situaciones descritas en la solicitud y documentación e información relevante y necesaria que permitan efectuar el análisis jurídico y arribar a la conclusión para determinar si es procedente jurídicamente la respuesta proyectada por la dependencia a la petición a cargo o emitir un concepto jurídico frente a una consulta de carácter legal.
- **Concepto Jurídico:** Opinión legal mediante la cual se brinda asesoría, apoyo, orientación, que desarrolla el marco legal, jurisprudencial y doctrinal aplicable y ofrece unas conclusiones como resultado del análisis jurídico efectuado sobre la solicitud radicada en la Oficina Asesora Jurídica, cuyo objetivo es servir de guía e ilustrar al destinatario sobre los diversos aspectos que comporta el actuar de la Administración, sus implicaciones y consecuencias de orden legal.

	GESTIÓN JURÍDICA	
	Procedimiento de emisión de conceptos jurídicos y/o revisión de respuestas a peticiones	Código: PR-GJ-003
		Versión: 002
	Fecha: 27/8/2024	

- **Doctrina:** Opinión sostenida en las obras de juristas de reconocido prestigio en el ámbito jurídico nacional y extranjero. (Real Academia Española C. J., 2020)
- **Jurisprudencia:** De acuerdo con la H. Corte Constitucional, en Sentencia C-284/15: *"La jurisprudencia comprende el conjunto de decisiones adoptadas por las autoridades a quienes les ha sido atribuido el ejercicio de la función judicial. A pesar de su calificación como criterio auxiliar, este Tribunal ha concluido "que nuestro sistema normativo ha avanzado significativamente en este campo, al punto de superar las apreciaciones que consideraban de manera categórica a toda la jurisprudencia como criterio auxiliar de interpretación, para reconocer ahora, la fuerza vinculante de ciertas decisiones judiciales."* Con fundamento en la interpretación conjunta de los artículos 1, 13, 83 y 230 de la Constitución, la Corte ha dicho que el precedente judicial tiene una posición especial en el sistema de fuentes, en atención a su relevancia para la vigencia de un orden justo y la efectividad de los derechos y libertades de las personas. Por ello existe una obligación prima facie de seguirlo y, en el caso de que la autoridad judicial decida apartarse, debe ofrecer una justificación suficiente".
- **Norma:** En materia jurídica las normas consisten en reglas, expedidas por la autoridad competente, que reglamentan el comportamiento de los miembros de la comunidad y cuya inobservancia o incumplimiento podría implicar efectos jurídicos negativos. (Glosario Corte Constitucional).
- **Ordenamiento Jurídico:** Sistema de normas e instituciones jurídicas vigentes en un grupo social homogéneo y autónomo, que destacan por su unidad, plenitud y coherencia. (Soriano, Ramón citado en Enciclopedia Jurídica, 2020).
- **Petición:** Facultad que tiene toda persona natural o jurídica para presentar solicitudes respetuosas ante las autoridades o entidades, ya sea por motivos de interés general o particular, es un derecho fundamental establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, cuya respuesta debe ser proferida dentro de los términos establecidos en la ley.

Siglas:

OAJ: Oficina Asesora Jurídica

	GESTIÓN JURÍDICA	
	Procedimiento de emisión de conceptos jurídicos y/o revisión de respuestas a peticiones	Código: PR-GJ-003
		Versión: 002
	Fecha: 27/8/2024	

PC: Punto de Control

4. ¿Qué leyes o normas aplican al documento?

La Normatividad que regula este procedimiento o las citas normativas que se enuncian en las actividades, se encuentra definidas en el Normograma de la UPIT, disponible para consulta en el siguiente: ([Link al normograma](#)).

5. ¿Qué documentos externos requiero conocer para la ejecución?

No Aplica

6. ¿Qué documentos internos requiero en la ejecución?

La documentación interna que hace parte de este procedimiento y que se enuncian en las actividades, se encuentra definidas en el Banco de Documentos de la UPIT, en el siguiente link: [Banco de Documentos](#)

7. ¿Qué políticas de operación debo tener en cuenta?

- Los líderes de las temáticas son quienes identifican la necesidad de la dependencia de contar con el concepto legal de la Oficina Asesora Jurídica respecto de la normatividad aplicable a la Unidad en una materia o asunto; así como la revisión del componente jurídico de las respuestas a derechos de petición radicados ante la Dirección General.
- La solicitud de concepto debe señalar los antecedentes, necesidad y razones de oportunidad, contradicción o discrepancia en la interpretación de una disposición jurídica que justifican la consulta requerida o la elaboración del proyecto de respuesta a una petición formulada a la Entidad cuya revisión en su componente jurídico se solicita.
- La dependencia solicitante debe argumentar los aspectos técnicos e incluso de carácter normativo que haya revisado sobre el asunto objeto de consulta o que hayan servido de insumo para la proyección de la respuesta a la respectiva petición.

	GESTIÓN JURÍDICA	
	Procedimiento de emisión de conceptos jurídicos y/o revisión de respuestas a peticiones	Código: PR-GJ-003
		Versión: 002
	Fecha: 27/8/2024	

- La Dependencia solicitante debe formular una pregunta o hipótesis clara y precisa que resuma el problema jurídico, en el caso de la solicitud de conceptos y consultas, la cual solo podrá referirse a asuntos que versen sobre materias y competencias atribuidas legal o reglamentariamente a la Entidad y/o al Sector Transporte.
- La dependencia solicitante debe anexar información completa y suficiente para efectuar el análisis jurídico requerido o para la revisión de respuestas a peticiones a cargo de otras dependencias que deba suscribir la Dirección General.
- La Dependencia solicitante debe abstenerse de solicitar avales o viabilidades sobre asuntos o actividades propios del ejercicio de las funciones que le han sido asignadas a las dependencias y/o a los servidores públicos a cargo, en las respectivas normas legales o reglamentarias y que el solicitante se encuentre en capacidad de resolver.
- Toda solicitud debe ser suscrita por el Director(a), Secretario(a) General, Jefe de Oficina, Subdirector(a) y/o Coordinador(a) de Grupo Interno de Trabajo según corresponda.
- La Oficina Asesora Jurídica resolverá las solicitudes de concepto o revisión en un término de treinta (30) días hábiles de acuerdo con lo previsto en la Ley 1755 de 2015.

8. ¿Cómo ejecuto el procedimiento?

No.	Descripción de la Actividad	Responsable (cargo y área)	Duración	Registro	Acción de control
1	Solicitar concepto y/o revisión de respuesta. Radicar la solicitud dirigida al jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Líder de la dependencia solicitante	8 Horas	Memorando Interno y/o Correo Electrónico	
2 PC	Recibir, revisar y	Jefe de OAJ	8 Horas	Memorando interno y/o	Revisar el contenido de la

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte declara como única documentación válida la ubicada en el Banco de Documentos, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA



GESTIÓN JURÍDICA

Procedimiento de emisión de conceptos jurídicos y/o revisión de respuestas a peticiones

Código: PR-GJ-003

Versión: 002

Fecha: 27/8/2024

No.	Descripción de la Actividad	Responsable (cargo y área)	Duración	Registro	Acción de control
	asignar solicitud.			correo electrónico	solicitud y asignar con anexos al profesional de la dependencia, impartiendo los lineamientos del caso.
3	Analizar y la solicitud.	Profesional de la OAJ designado	8 Horas		Realizar análisis jurídico por parte del profesional designado verificando que el mismo se encuentre conforme a la normatividad vigente, junto con documentos soporte.
4 PC	<p>¿La solicitud está acorde y cuenta con los soportes de manera completa?</p> <p>Si: Continúa con la actividad 5</p> <p>No: En caso de requerir información o documentación adicional, regresa a la actividad 1</p>	Profesional de la OAJ designado	40 horas	Memorando interno y/o correo electrónico	El profesional verifica la solicitud de concepto y/o de revisión de proyecto de respuesta a petición junto con documentos soporte, estudia y analiza la consulta.



GESTIÓN JURÍDICA

Procedimiento de emisión de conceptos jurídicos y/o revisión de respuestas a peticiones

Código: PR-GJ-003

Versión: 002

Fecha: 27/8/2024

No.	Descripción de la Actividad	Responsable (cargo y área)	Duración	Registro	Acción de control
5	Proyectar respuesta	Profesional de la OAJ designado	24 horas	Proyecto de respuesta	proyecta la contestación, a la solicitud de revisión de respuesta a la petición y/o el concepto jurídico requerido, basado en el análisis jurídico del caso y remite al jefe de la OAJ para su revisión y aprobación
6 PC	<p>¿El jefe de la OAJ aprueba el proyecto de respuesta?</p> <p>Si: Continúa con la actividad 8.</p> <p>No: En caso de que el proyecto de respuesta del concepto no sea aprobado, lo regresa al Profesional OAJ designado y continúa la actividad 7.</p>	Jefe de la OAJ	1 Horas	Contestación a la solicitud de revisión de respuesta, petición o concepto jurídico firmado o con comentarios para ajustes del profesional designado	Recibe, revisa y analiza la respectiva respuesta y/o concepto y decide si aprueba o no para firma, o devolver con comentarios para ajustes.
7	Efectuar correcciones: El abogado recibe y efectúa las correcciones y/o ajustes	Profesional de la OAJ designado	24 horas	Proyecto de respuesta	



GESTIÓN JURÍDICA

Procedimiento de emisión de conceptos jurídicos y/o revisión de respuestas a peticiones

Código: PR-GJ-003

Versión: 002

Fecha: 27/8/2024

No.	Descripción de la Actividad	Responsable (cargo y área)	Duración	Registro	Acción de control
	solicitados por el jefe de la OAJ y proyecta la nueva respuesta a la solicitud de revisión de petición y/o concepto requerido, y envía nuevamente a la Jefatura para aprobación. Vuelve a la actividad No. 6				
8	Radicar respuesta de la OAJ. Efectuada la aprobación por parte del jefe de la OAJ, se radica en el sistema de gestión de correspondencia y/o correo electrónico de la entidad, para su tramite	Profesional de la OAJ designado	1 Hora	Memorando Interno y/o correo electrónico	Verificar el recibo de la respuesta por la dependencia solicitante
9	Archivar. En el expediente electrónico de acuerdo con la Tabla de retención documental – TRD.	Auxiliar Administrativo	8 horas	Control doc. / Drive OAJ	Incluir en el expediente virtual y en la carpeta de control de legalidad dispuesta en el Drive de la OAJ
	Fin del procedimiento				

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte declara como única documentación válida la ubicada en el Banco de Documentos, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA



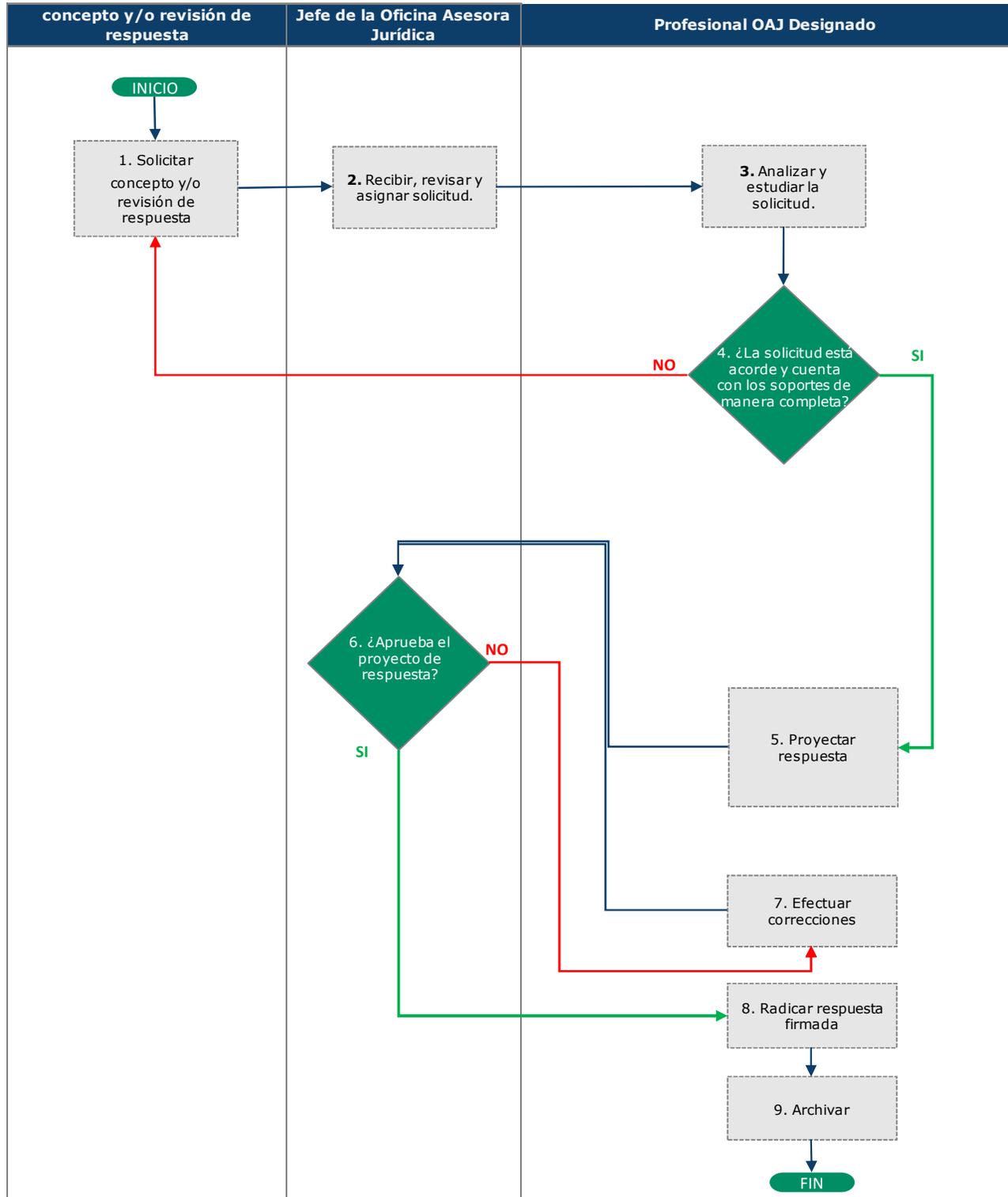
GESTIÓN JURÍDICA

Procedimiento de emisión de conceptos jurídicos y/o revisión de respuestas a peticiones

Código: PR-GJ-003

Versión: 002

Fecha: 27/8/2024



	GESTIÓN JURÍDICA	
	Procedimiento de emisión de conceptos jurídicos y/o revisión de respuestas a peticiones	Código: PR-GJ-003
		Versión: 002
	Fecha: 27/8/2024	

9. ¿Qué producto o servicio se genera de este procedimiento?

Producto / Servicio Generado	Descripción del Producto / Servicio
Concepto / Respuesta de petición	Concepto con la línea jurídica que resuelve la solicitud elevada / Respuesta de petición con la revisión por parte de la OAJ.

10. Control de documentos.

Versión Generada	Fecha	Descripción del Cambio o Modificación
1	31/07/2023	Documento inicial
2	27/8/2024	Se ajusta el documento a la nueva plantilla de procedimiento y se actualiza a la nueva imagen institucional.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Claudia Marcela Vargas Rojas Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica	Willington Granados Herrera Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo - Planeación	Ana Gabriela Rosero Rojas Jefe Oficina Asesora Jurídica